

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9121 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 381/2012, se ha acordado mediante Auto de fecha 23 de diciembre de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Indimoda, Sociedad Limitada, con CIF B17524950, con domicilio en calle Ave María, número 23, de Santa Coloma de Farners.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 1 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170008082-1